

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 501

Impreso el día 11 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2022

COMISIÓN DE ECONOMÍAS
Y DESARROLLO REGIONAL

SUMARIO: **Desarrollo** de la actividad vitivinícola en la provincia de La Pampa. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pérez Araujo**. (3.835-D.-2022.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez Araujo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el desarrollo de la actividad vitivinícola en la provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el desarrollo de la actividad vitivinícola en la provincia de La Pampa.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2022.

Ramiro Fernández Patri. – Héctor “Cacho” Barbaro. – Roberto A. Sánchez. – Fabián A. Borda. – Leila Chaher. – Daniel A. Brue. – Marcos G. Carasso. – Anahí Costa. – Mónica Fein. – Agustín Fernández. – Silvana M. Ginocchio. –

Ricardo Herrera. – Florencia Klipauka Lewtak. – Susana G. Landriscini. – Gabriela Lena. – María C. Moisés. – Julio Pereyra. – Marilú Quiroz. – Nancy Sand. – Alfredo O. Schiavoni. – María V. Tejada. – Natalia Zabala Chacur.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez Araujo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el desarrollo de la actividad vitivinícola en la provincia de La Pampa. Luego de su estudio acuerdan despacharlo favorablemente con modificaciones.

Ramiro Fernández Patri.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el desarrollo de la actividad vitivinícola en la provincia de La Pampa.

Hernán Pérez Araujo.